



# BANDO

## SOBRE EL COVID-19

**JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ**, Alcalde-Presidente del EXCMO.  
Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez.

### HACE SABER

Debido a la situación generada por la evolución del coronavirus, COVID-19 y por el Real Decreto 463/2020 de la declaración del Estado de Alarma por la gestión de la crisis sanitaria y la prórroga del de las medidas Estado de Alarma, se han adoptado medidas de contención extraordinarias por las razones de salud pública.

Ante la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la **fase 1** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Este Ayuntamiento considera que, adicionalmente se requiere la adopción de otras medidas, en el municipio de Casas de Juan Núñez que aúnen la protección de la salud de los vecinos con la adecuada prestación de los servicios públicos que se prestan en Casas de Juan Núñez.

En dicho marco y en atención a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, se hace imprescindible, la adopción de medidas de carácter organizativo en los edificios del Ayuntamiento, siendo las siguientes MEDIDAS:

**1. AYUNTAMIENTO.** Se restringe el acceso al edificio del Ayuntamiento.

La atención al público se prestará principalmente por teléfono, 967405001 o Sede electrónica [www.casasjuannunez.es](http://www.casasjuannunez.es). Cuando sea inevitable acudir al Ayuntamiento se atenderá en la planta primera. Evitando en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en la planta primera.

**2. EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y AUDITORIO MUNICIPAL.** Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado, quedando canceladas todas las actividades desarrolladas en el mismo.

**3. BIBLIOTECA MUNICIPAL.** Se abrirá el servicio de devolución y préstamo bajo cita previa al 620578427 (9:30 horas a 14:00 horas) o al email [casas-juan-nunez@loca.jccm.es](mailto:casas-juan-nunez@loca.jccm.es). Se acudirá a la cita con guantes y mascarillas, respetando los horarios de las citas, siendo atendidos en la puesta de la Biblioteca Municipal.

**4. REALIZACION DE TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.** Los talleres programados continúan suspendidos, únicamente impartándose la Escuela de Música de manera online.



**BANDO 20-5-2020 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ - Cod.1792133 - 20/05/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://casasdejuannunez.sedipualba.es/csv/> Código seguro de verificación: PE6YVA-KLCJEEY

Hash SHA256:  
6EmTzk2UlnNySKK3  
HN3zVXS0Lh0r9mJ  
FyXwp8kBv8=



**5. CLUB DE JUBILADOS.** Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado, por parte de la Consejería de Sanidad y Consejería de Bienestar Social.

**5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** Permanecerán cerradas las actividades en el pabellón polideportivo y todas las realizadas en el gimnasio municipal.

**6. CENTRO MÉDICO.** Se recomienda seguir las instrucciones dadas por el personal sanitario del Centro Médico de Casas de Juan Núñez, que son:

1º Los **pacientes que precisen repetición de recetas**, no deben acudir a la consulta, sino que deberán solicitarlo telefónicamente llamando al Centro de Salud.

2º Evitar en estos momentos **consultas** relativas a problemas o cuestiones **que sea posible demorar o retrasar** sin que ello constituya riesgo alguno para el paciente, en este sentido, apelamos al **sentido común** de los pacientes y usuarios del sistema.

3º. Los **trámites burocráticos** como volante de ambulancia, certificados de dependencia, partes de bajas laborales, etc, serán cumplimentadas **vía telefónica**, 967405088, a estos efectos, se habilita la franja horaria de 8:30 a 10:00 para llamar a la consulta sin necesidad de personarse.

4º. **Evitar** por el momento, **consultas** tanto de médico como de enfermera para solicitar analíticas de rutina, revisiones de agudeza visual, controles de tensión, controles de azúcar.

**7. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL Y COLEGIO PUBLICO DE SAN PEDRO APOSTOL.** Por instrucciones de la Consejería de Educación los Centros Educativos permanecerán cerrados hasta nuevo aviso. Las autoridades competentes han dado por finalizado el curso escolar de manera presencia.

#### **8. ACTOS RELIGIOSOS.**

1ª. La Parroquia San Pedro Apóstol no realizara actos religiosos en esta primera semana, esperándose a la evolución de esta pandemia.

2º. La Mezquita de Casas de Juan Núñez permanecerá cerrada hasta nuevo aviso.

**9. VENTA AMBULANTE Y MERCADO DEL LOS MIÉRCOLES.** Queda prohibida la venta ambulante y la realización del mercado de los miércoles hasta el 27 de Mayo.

El miércoles 27 de mayo se retornara el Mercado de los Miércoles, donde se ubicara en un lugar donde se pueda dar las condiciones en las que autorizan las Autoridades sanitarias. Se establecerán el 25% de los puestos fijos del Mercadillo de los Miércoles. (Se contemplara en bando aparte las condiciones)





**10. PUNTO LIMPIO.** Reapertura del punto limpio con el martes, jueves y miércoles con el horario de 11:00 horas a 13:30 horas.

**11. HORARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.**

Los establecimientos de comestibles irán incorporándose a sus horarios anteriores del Estado de Alarma de manera progresivamente.

Las Panaderías a partir del lunes 25 de mayo comenzaran con el horario anterior al Estado de Alarma.

*Durante los próximos días se actualizarán estas medidas y recomendaciones.*

**13. EVITAR AGLOMERACIONES.** Eviten las aglomeraciones de personas, manténgase a 2 metros de distancia de las demás personas, constantemente lávense las manos, no se besen, no den la mano.

**14. El teléfono de emergencia** de coronavirus en Castilla La Mancha 900122112.

La Alcaldía confía en la concienciación de la ciudadanía y en el cumplimiento del presente Bando, ya que comenzamos la incorporación por las diferentes fases para iniciar la nueva normalidad, tratando de evitar para que entre todos colaboremos en prevenir, en la medida de lo posible, la expansión del virus salvaguardando especialmente la salud de los Caseros más vulnerables.

En Casas de Juan Núñez 20 de Mayo del 2020.

Juan Carlos Gómez González

Alcalde de Casas de Juan Núñez

